

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 074-2004

Lima, 10 de setiembre de 2004

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento de su finalidad y funciones requiere de información y de coordinación de temas macroeconómicos y de banca central con otros países y, de manera particular, con bancos centrales;



Que, se ha concertado diversas reuniones con el Presidente de Brasil y el Presidente del Banco Central de Brasil a fin de tratar temas relativos a la cooperación económica en áreas vinculadas a la banca central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 9 de setiembre de 2004;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Presidente de la Institución, señor Javier Silva Ruete, a la ciudad de Brasilia, Brasil, del 12 al 15 de setiembre y al pago de los gastos, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

| | |
|--|---------------------|
| Pasaje  | US\$ 2280,12 |
| Viáticos  | US\$ 800,00 |
| Tarifa única de uso de aeropuerto: | US\$ 28,24 |
| TOTAL | US\$ 3108,36 |

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE